



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero dos de dos mil veinticuatro

05001 31 10 002 **2018-00594** 00

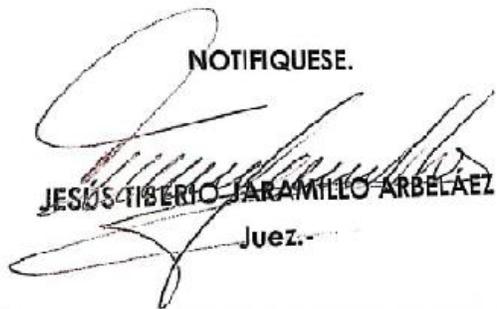
Se agrega la respuesta emanada de **EPS SANITAS**, allegada a este despacho el día 26 de diciembre de 2023, en respuesta al Oficio Nro. 1637, en el que informa los datos de la pagadora del señor **FABER CAMILO MONTOYA VELASQUEZ**.

En consecuencia, se **ORDENA** oficiar a la señora **ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ**, informándole de la medida cautelar de embargo en los términos descritos en auto del día 29 de marzo de 2019.

Líbrese el oficio respectivo, el cual se remitirá a la siguiente dirección electrónica: eligallegog@yahoo.com.

De otro lado, se **ORDENA CORREGIR** el oficio Nro. 1564 remitido a TransUnión, en el sentido de que la Cédula del ejecutado es **1.036.660.347** y no 1.037.607.992, como erróneamente allí se consignó.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

RV: REQ 150198 NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2018-00594 OFICIO CORREGIDO NRO. 1637 EPS SANITAS S.A.S. ELIZABETH GALLEG0 GONZALEZ 43829170

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:58

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (331 KB)

2018-00594 OficioNro.1637 EPS SANITAS S.A.S.pdf; REQ 150198.pdf;

MEMORIAL 2018-00594

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>**Enviado:** martes, 26 de diciembre de 2023 11:24**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** REQ 150198 NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2018-00594 OFICIO CORREGIDO NRO. 1637 EPS SANITAS S.A.S. ELIZABETH GALLEG0 GONZALEZ 43829170

Cordial Saludo, adjunto remitimos respuesta dada a su solicitud

Agradecemos confirmar su recibido

Atentamente,

Consuelo Pajoy R.

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia



De: **Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín** <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: mar, 19 dic 2023 a las 13:37
Subject: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2018-00594 OFICIO CORREGIDO NRO. 1637 EPS SANITAS S.A.S.
To: comunicacioneseeps@colsanitas.com <comunicacioneseeps@colsanitas.com>

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 9:25

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2018-00594 OFICIO CORREGIDO NRO. 1637 EPS SANITAS S.A.S.

Correo electrónico: comunicacioneseeps@colsanitas.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302



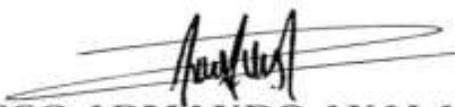
MEDELLÍN, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Oficio Nro. **1637**
Rdo. 05001 31 10 002 **2018-00594** 00

Señores
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S
Correo: comunicacionesepts@colsanitas.com
Ciudad

Le comunico que, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** promovido, a través de apoderada judicial, por la señora **YURIANY VASCO OSORIO** con **C.C 1.128.457.234**, quien actúa en representación legal de la niña **DULCEMARÍA MONTOYA VASCO**, frente al señor **FABER CAMILO MONTOYA VELÁSQUEZ** con C.C. **1.036.660.347**, por auto del día de 24 de noviembre de 2023, se ordenó oficialles, **a fin de que informen a este despacho los datos de la empleadora del ejecutado, señora ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.829.170.**

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



REQ_ 150198
GRO- 014462-2023
Bogotá, D.C., 26 de diciembre de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Atn. Sr. Diego Armando Ayala Sierra
Secretario

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302 - EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Medellín - Antioquia

Proceso: Ejecutivo Por Alimentos

Reciba un cordial saludo señor Ayala,

En atención a la solicitud en asunto, EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información, es importante aclarar que la información se entrega únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Nombres y Apellidos	ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ
Cédula	43829170
Dirección	KR 53 #75 AA SUR - 90 APT- 504
Ciudad	ITAGUI
Teléfono	3008319255
Correo Electrónico	eligallegog@yahoo.com
Empleador	ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ
NIT	43829170
IBC	1200000

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,



Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá - Colombia
Consuelo P.

RV: RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion (05001 31 10 002 2018-00594 00)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 9:54

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (437 KB)

CONSULTA FABER CAMILO MONTOYA VELASQUEZ.pdf; FABER CAMILO MONTOYA VELASQUEZ.pdf;

MEMORIAL 2018-00594



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN** (4) 232 83 90 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>**Enviado:** jueves, 4 de enero de 2024 16:27**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion (05001 31 10 002 2018-00594 00)

xBogotá D.C.,

Apreciados señores

JUZGADO 02 DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLÍN

Reciban un cordial saludo.

Adjuntamos la(s) respuesta(s) elaborada(s) a su(s) requerimiento(s). (05001 31 10 002 2018-00594 00)

De otra parte, le indicamos que para futuras comunicaciones, deberán remitirlas al correo electrónico de TUCOsolicitudesoficiales - solioficial@transunion.com, suministrando la siguiente información.

Nombre de Despacho:	
Nombre del Solicitante:	
Correo:	
Ciudad:	
No. Radicado y/o Proceso:	
No. Oficio:	
Nombre del Ciudadano - Dueño de la información:	
Documento:	

De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.

Es necesario indicar que al acceder a la información registrada en TransUnion®, adquieren la calidad de usuario en los términos de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional y en ese sentido y sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones prescritas en la Constitución y la Ley, deberán: (i) Guardar reserva de la información que les sea suministrada por los operadores y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es, aquellos relacionados con la competencia funcional específica que motivó la solicitud de suministro del dato personal; (ii) Informar a los titulares del dato el uso que le esté dando al mismo; (iii) Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento; y (iv) Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Atención al Titular

Bogotá D.C.,

Señores:
JUZGADO 02 DE FAMILIA EN ORALIDAD
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 05001 31 10 002 2018-00594 00

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en esta entidad el día 19 de diciembre de 2023, en el cual solicita información a nombre de **FABER CAMILO MONTOYA VELASQUEZ**, le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®.

Es preciso aclarar que, a la fecha no maneja información correspondiente a C.D.T. ni títulos valor e inversiones. De igual manera le informamos que en el historial comercial y crediticio no se refleja información relacionada los saldos (o movimientos) sobre las cuentas de ahorro o corrientes.

Así mismo, como Operador de Información, no está en la facultad de determinar que Cuentas son o no, susceptibles de ser embargadas. Es de aclarar, que TransUnion®, no emite certificaciones de paz y salvos, esto es competencia de la entidad financiera o comercial con quien usted tenga la relación contractual.

Respecto a informar si ha tenido alguna clase de bienes raíces, muebles o inmuebles, le indicamos que debe dirigirse directamente a la Superintendencia de Notariado y Registro quienes le darán la información correspondiente.

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido su solicitud.

Cordialmente,



ATENCIÓN AL TITULAR

0109288-2023-12-21

YL / 04 de enero de 2024

Anexos: Reporte de Información

Información

Comercial

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
04/01/2024 08:25:43 a.m.

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	03/01/2024
No. IDENTIFICACIÓN	1,036,660,347	FECHA EXPEDICIÓN	09/07/2013	HORA	16:04:26
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	MONTOYA VELASQUEZ FABER CAMILO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	ITAGUI	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	25-30	No INFORME	05815790080568360558

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)										
OBLIGACIONES	TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍA			OBLIGACIONES EN MORA			
	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Solidario:	2	444	71	-	-	-	2	444	111	444
Sector Real:	3	183	29	-	-	-	3	183	23	181
SUBTOTAL PRINCIPAL	5	627	100	-	-	-	5	627	134	625

RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
TOTAL	5	627	100	0	0	0	5	627	134	625

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN DE CUENTAS												
FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIGENTES												
30/11/2023	AHO-INDIVIDUAL	922387	INACT	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	SUCURSAL VIRTUAL	11/12/2022	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/12/2023	AHO-INDIVIDUAL	625882	INACT	BCO	BCSC	BOGOTA	CLL 50 ITAGUI	29/08/2017	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/12/2023	AHO-INDIVIDUAL	723491	INACT	BCO	BCSC	SANTAFE DE ANTIO	CLL 30A BELEN	18/03/2015	N.A.	N.A.	-	N.A.

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO																			
FECHA CORTE	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO	No. CUOTAS			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	NATU REES	No. REE	TIP PAG	F PAGO-F EXTIN
										PAC	PAG	MOR							
TIPO CONT	PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER		CUPO UTILI-SALDO CORT		VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD EXT	F PERMAN
OBLIGACIONES EN MORA																			
31/10/2023	CONS	091752	COOP	COOPANTEX - COOPE ESPECIALIZA	MEDELLIN	PRIN	-	-	08/06/2017	12	0	25	280	25	CAST	-	-	-	-
CRE	16	CONS	NVIG	-	-	SABANETA	OTRO	-	0	08/06/2018	MEN		72		72	NO	-	-	-
14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14											COMPORTAMIENTOS								
31/10/2023	CONS	085984	COOP	COOPANTEX - COOPE ESPECIALIZA	MEDELLIN	PRIN	-	-	06/03/2017	14	0	25	1,090	86	CAST	-	-	-	-
CRE	84	CONS	NVIG	-	-	SABANETA	OTRO	-	0	06/05/2018	MEN		372		372	NO	-	-	-
14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14											COMPORTAMIENTOS								
OBLIGACIONES EXTINGUIDAS																			
LIBRANZA																			
31/03/2017	CONS	076299	COOP	COOPANTEX - COOPE ESPECIALIZA	MEDELLIN	PRIN	-	-	15/09/2016	12	12	0	930	0	SALD	-	-	VOL	-
CRE	-	LIBZ	NVIG	-	-	SABANETA	OTRO	-	-	15/09/2017	MEN		0		0	NO	-	-	-
N N N N N N N N											COMPORTAMIENTOS								

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

RV: REQ 152568 Fwd: Oficio JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD - Proceso ejecutivo de alimentos / Radicado 05001311000220180059400 ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ 43829170

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/01/2024 13:46

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (631 KB)

15OficioNro.1563SanitasEPS.pdf; 14 AutoPoneEnConocimiento.pdf; Auto que reconoce personería como apoderada .pdf; REQ 152568.pdf;

Memorial 2018-00594



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 12:46

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: REQ 152568 Fwd: Oficio JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD - Proceso ejecutivo de alimentos / Radicado 05001311000220180059400 ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ 43829170

Cordial Saludo, adjunto remitimos respuesta dada a su solicitud

Agradecemos confirmar su recibido

Atentamente,

Fernanda Deaza.

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia



MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

REQ_ 152568
GRO_ 015149-2023
Bogotá, D.C., 23 de enero del 2024

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Atn. Sr. Diego Armando Ayala Sierra
Secretario
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
Medellín – Antioquía

Oficio Nro. 1563
Rdo. 2018-00594

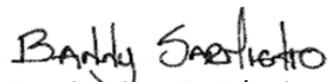
Reciba un cordial saludo señor Ayala,

En atención a la solicitud en asunto, EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información, es importante aclarar que la información se entrega únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Nombres y Apellidos	ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ
Cédula	43829170
Dirección	KR 53 #75 AA SUR - 90 APT- 504
Ciudad	ITAGUI
Teléfono	3008319255
Correo Electrónico	eligallegog@yahoo.com
Empleador	ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ
NIT	43829170
IBC	1200000

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,



Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá – Colombia
Fernanda D.



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre veinticuatro de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00594** 00

En atención al memorial allegado por la parte ejecutante, el día 11 de septiembre de 2023, se **ORDENA** oficiar a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S**, para que informe a este despacho los datos de la empleadora del ejecutado, señora **ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43829170.

En igual sentido y conforme al memorial remitido a través del correo electrónico, el día 28 de agosto de 2023, por la gestora de autos, se **ORDENA** oficiar a la entidad **TRANSUNIÓN**, para que se sirva de informar a este estrado judicial los productos financieros que se encuentran a nombre del señor **FABER CAMILO MONTOYA**.

Finalmente, se pone en conocimiento las respuestas emitidas por parte de las Cajas de Compensación **COMFAMA** y **COMFENALCO**, de los días 28 de agosto y 11 de septiembre del presente año, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302



MEDELLÍN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Oficio Nro. **1563**
Rdo. **2018-00594**

Señores

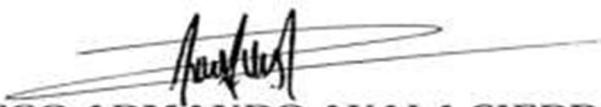
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S

Correo: comunicacionesepts@colsanitas.com

Ciudad

Le comunico que, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** promovido, a través de apoderada judicial, por la señora **YURIANA VASCO OSORIO** con **C.C 1.128.457.234**, quien actúa en representación legal de la niña **DULCEMARÍA MONTOYA VASCO**, frente al señor **FABER CAMILO MONTOYA VELÁSQUEZ** con C.C. **1.037.607.992**, por auto del día de 24 de noviembre de 2023, se ordenó oficialles, a fin de que informen a este despacho los datos de la empleadora del ejecutado, señora **ELIZABETH GALLEGO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43829170.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



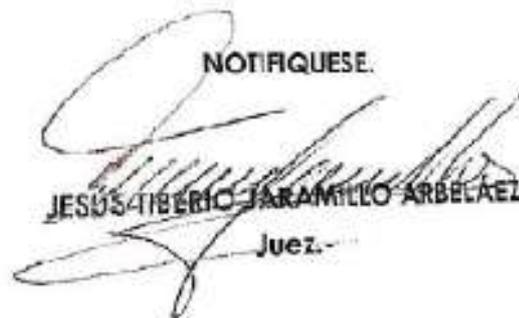


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), once de agosto de dos mil veintitrés

Rdo. Nro. 05001 31 10 002 2018-00594 00

De conformidad con el artículo 76 Inciso 1º del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que hace el Estudiante de Derecho **ALVARO ANDRES DE LOS RIOS KING** identificado con C.C. 1.083.036.918, en la también estudiante **LAURA CATALINA OCAMPO RESTREPO** identificada con C.C. 1.001.366.378, en consecuencia, se le reconoce personería para seguir representando a la ejecutante en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Email: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



MEDELLÍN, 8 DE MARZO DE 2023

Oficio Nro. 331

RV: RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion (No. 2018-00594)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/01/2024 16:18

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (68 KB)

FABER CAMILO MONTOYA VELÁSQUEZ.pdf;

Memorial 2018-00594

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>**Enviado:** martes, 30 de enero de 2024 16:13**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion (No. 2018-00594)

Bogotá D.C.,

Apreciados señores

JUZGADO 02 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

MEDELLIN

Reciban un cordial saludo.

Adjuntamos la(s) respuesta(s) elaborada(s) a su(s) requerimiento(s). (No. 2018-00594)

De otra parte, le indicamos que para futuras comunicaciones, deberán remitirlas al correo electrónico de TUCOsolicitudesoficiales - solioficial@transunion.com, suministrando la siguiente información.

Nombre de Despacho:	
Nombre del Solicitante:	

Correo:	
Ciudad:	
No. Radicado y/o Proceso:	
No. Oficio:	
Nombre del Ciudadano - Dueño de la información:	
Documento:	

De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.

Es necesario indicar que al acceder a la información registrada en TransUnion®, adquieren la calidad de usuario en los términos de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional y en ese sentido y sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones prescritas en la Constitución y la Ley, deberán: (i) Guardar reserva de la información que les sea suministrada por los operadores y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es, aquellos relacionados con la competencia funcional específica que motivó la solicitud de suministro del dato personal; (ii) Informar a los titulares del dato el uso que le esté dando al mismo; (iii) Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento; y (iv) Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Atención al Titular



Bogotá, D.C.

Señores
JUZGADO 02 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
MEDELLÍN

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 2018-00594

Respetados señores:

En atención a su comunicación recibida en nuestra entidad el día 22 de enero de 2024, por medio de la cual solicita la información registrada en la base de datos de CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®, a nombre de señor(a) **FABER CAMILO MONTOYA VELÁSQUEZ**, le informamos que es necesario nos confirme el número de identificación del titular de la información para poder realizar la consulta correspondiente, ya que el suministrado por ustedes (CC 1.037.607.992) no corresponde al citado titular en TransUnion®.

Una vez recibida por parte suya la respectiva aclaración, procederemos de conformidad con su requerimiento.

Esperamos haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

0003912-2024-01-23
CBT / 30 de enero de 2024